

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)

|                  |                                                     |
|------------------|-----------------------------------------------------|
| MEDIO DE CONTROL | REPARACIÓN DIRECTA                                  |
| DEMANDANTE       | JEIMY CASTAÑEDA ESPINOZA                            |
| DEMANDADO        | MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL -<br>POLICÍA NACIONAL |
| RADICADO         | 05001 33 33 024 <b>2012 00167</b> 00                |
| ASUNTO           | APLAZA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS                |

Se observa que en el proceso de la referencia, el que se encuentra pendiente de realizar la audiencia de pruebas, hace falta que se alleguen algunos de los exhortos solicitados por la parte, por tal motivo la audiencia de pruebas fijada para el día 3 de julio de la presente anualidad no se realizará y la misma será programada una vez las pruebas faltantes sean allegadas.

Así mismo se requiriere a la parte actora para que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, gestione las respuestas de los exhortos ya aludidos.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior  
  
Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.  
  
\_\_\_\_\_  
Secretario